

SESIÓN NÚMERO DOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO CARLOS CRUZ MENDOZA, Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS BEATRIZ DE LA MORA DE LA MORA Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Por lo que solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número dos, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número dos, celebrada el 5 de octubre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura para entregar un reconocimiento al joven Patricio Araujo Vázquez, distinguido deportista colimense, Capitán de la Selección Mexicana Campeona del Mundo Sub-17; **VI.-** Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de las CC. Maria del Rosario Gutiérrez Bueno, viuda de Naranjo y pensión por orfandad al menor Alan Raul Naranjo Gutiérrez; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de las CC. Teresa Sánchez Guzmán, Maria Guadalupe Michel Uribe, María Ernestina Cordova Rodríguez, María Guadalupe Ceballos Jiménez, Ester Graneros Chávez y María Dolores Covarrubias Cisneros; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Maria Lourdes Villatoro Magaña, Elisa Amador Martínez, María Concepción González Vergara, Laura Elena Santos Torres y Maria del Consuelo Puente Anguiano. **X.-** Asuntos Generales, **XI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **XII.-** Clausura. Colima, Col, 05 de octubre de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. De no haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. En cumplimiento de las indicaciones del Diputado Presidente. Sesión Ordinaria número dos, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; la de la voz, Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las trece horas con 45 minutos del día 05 de octubre del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al haber intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando la mano. Por unanimidad ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el deshago del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO DOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Oficio de fecha 14 de septiembre del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual informan la aprobación de un Acuerdo, en el que se solicita al Congreso de la Unión, se adicione un inciso 29 Bis) al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGPL 59-II-5-1846 de fecha 29 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual acusan recibo del similar enviado por esta Soberanía, por el que se solicita se prevea que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, un esquema distributivo que reduzca en un 80 a un 60 por ciento la asignación para el gobierno federal, y que el otro 40 por ciento se distribuya en un 20 por ciento para los gobiernos estatales y el otro 20 por ciento para los municipios.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGPL 59-II-5-1843 de fecha 29 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual acusan recibo del similar enviado por esta Soberanía, por el que se solicita se autorice en el presupuesto correspondiente, al Hospital General de Zona del IMSS número 10 de Manzanillo, Colima las 191 plazas que conforme a los estándares del propio Instituto se requieren para atender adecuadamente la demanda de servicios conforme a las 55 camas censables autorizadas.- Se toma nota y se archiva. Colima, Col., 5 de octubre de 2005. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Compañeras y compañeros Diputados si alguien Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. En el siguiente punto del

orden del día, se procederá a dar lectura al punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal para entregar un reconocimiento al joven Patricio Araujo Vázquez, distinguido deportista colimense y Capitán de la Selección Mexicana Campeona del Mundo de Fútbol Sub-17. Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Vicepresidenta me supla en la Presidencia, mientras que el suscrito hace uso de la palabra únicamente por el tiempo necesario que requiera mi intervención.

DIP. PDTA. ROMERO CONTRERAS. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso Diputada Presidenta. Esta fue un acuerdo inicial de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en el que acordamos pues, entregar un reconocimiento a Patricio Araujo Vázquez, por su destacada participación en la Selección Mexicana Sub-17. y que posteriormente quisimos todas las fracciones parlamentarias que todos los Diputados que conformamos este Congreso Estatal, pudiéramos signar este documento. Los suscritos Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, para efectos de que esta Soberanía le otorgue un reconocimiento público al joven futbolista Patricio Araujo Vázquez, por su destacada participación como Capitán de la Selección Mexicana que compitió en el Mundial de Fútbol Sub-17, al haber quedado como campeón mundial en el torneo celebrado en la ciudad de Lima, Perú, organizado por la Federación Internacional de Fútbol de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que ha sido una tarea de esta Legislatura, el otorgar reconocimientos públicos a aquellas personas de la sociedad de nuestro Estado que se han destacado en el campo de la ciencia, de la cultura o del deporte, dando brillo con sus logros a nuestra entidad.

2.- Que dentro de este grupo de personas se encuentra el joven futbolista Patricio Araujo Vázquez, de 17 años de edad, hijo del señor Esteban Armando Araujo Espíritu y de la señora Patricia Irene Vázquez de Araujo, originario y vecino de la esta Ciudad Capital, y quien actualmente cursa sus estudios en el Colegio EDUCADE, con un promedio de 9.9, siendo este el mejor promedio del plantel.

Su afición por la práctica del fútbol inicio a los 4 años en nuevos valores en el Colegio Campo Verde de esta ciudad; a los 8 años, formo parte de la Selección Colima con la que ganó el Campeonato Nacional, siendo nuestro Estado

el lugar sede; a los 12 años ingresó al Club Atlas y a los 13 debutó en Tercera División Profesionalismo y en la Selección Mexicana Sub-15; dichas participaciones con motivo de su gran calidad deportiva.

Prueba de su talento futbolístico, acción humanista y altruista, como resultado del sismo del 21 de enero del 2003, hubo en nuestro Estado un número considerable de damnificados, por lo que para poder recabar fondos y destinarlos a la ayuda de estos damnificados, se llevó a cabo un encuentro de fútbol entre Volcanes de Colima y el Club Chivas del Guadalajara, en donde los directivos de dicho Club, su técnico Benjamín Galindo y el ex jugador Eduardo de la Torre, se interesan por él, invitándolo a participar en el fútbol profesional.

3.- Que el joven futbolista Patricio Araujo Vázquez como integrante y capitán de la Selección Mexicana, la cual el día 2 de octubre del 2005, al disputar el Campeonato Mundial con su similar de Brasil, ganaron con un marcador de tres a cero, obteniendo con ello, la Copa del Mundo Sub-17 de fútbol de la Federación Internacional de Fútbol Asociación, mismo que se celebró en la Ciudad de Lima, Perú.

4.- Que todos nuestros seleccionados Nacionales mostraron una gran fortaleza y entusiasmo y particularmente nuestro paisano Patricio Araujo Vázquez, quien en su calidad de capitán de la selección mexicana, y que por su capacidad y liderazgo supo dirigir hasta obtener el gran triunfo, que ahora todos compartimos.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128, última parte, de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar un reconocimiento público al joven futbolista Patricio Araujo Vázquez, por su destacada participación como Capitán de la Selección Mexicana de Fútbol que compitió en el Mundial de fútbol Sub-17 organizado por la FIFA, al haber quedado como Campeón Mundial en el torneo celebrado en la ciudad de Lima Perú.

SEGUNDO.- El reconocimiento se entregara en el día, hora y lugar que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Suscriben todos los integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna participación, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Votación por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Ciudadano Secretarios del H. Congreso del Estado. Presentes. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señalan los artículos 8 en su fracción II, el cual me voy a permitir darle lectura. El artículo 8º señala compañeros. “El Congreso o una comisión legislativa podrá citar a cualquier funcionario o servidor público de la Administración Pública Estatal o Paraestatal, Municipal o Paramunicipal, o a personas físicas o morales que hayan manejado recursos de la hacienda pública, en los siguientes casos II.- Para ampliar el contenido del informe anual rendido por el Gobernador del Estado;” eso es lo que dice el artículo 8º, el artículo 9 de la Ley Orgánica dice: “Toda propuesta para citar a los servidores públicos mencionados en el artículo anterior, deberá ser aprobada por el Congreso o la Comisión respectiva, lo que será comunicado al Gobernador del Estado o a los Titulares de las Entidades respectivas, para su cumplimiento en la fecha que acuerden el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo o determine el Congreso del Estado” Por tal motivo, solicito se someta a la consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario, por el que se proponen la fechas y la hora para que comparezcan ante esta Soberanía, los Secretarios de la Administración Pública Estatal a efecto de que amplíen el contenido del Segundo Informe Anual que guarda la administración pública del Estado, rendido por el Gobernador del Estado Jesús Silverio Cavazos Ceballos el día primero de los corrientes. La propuesta es la siguiente: Martes 11 de octubre de 10 a 12 horas, el Procurador General de Justicia Lic. Arturo Días Rivera; Martes 11 de octubre de las 13 horas a las 15 horas el Secretario de Desarrollo Rural, Lic. Carlos Salazar Preciado; Jueves 13 de octubre, de las 10 a las 12 horas el Secretario de Desarrollo Urbano, el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete.; Jueves 13 de octubre, de las 13 a las 15 horas el Secretario de Educación, Mtro. Carlos Flores Dueñas.; Martes 18 de octubre, de las 10 a 12 horas, el Secretario de Salud, el Dr. José Salazar Aviña; Martes 18 de octubre de las 13 a 15 horas, el Secretario de Finanzas, el Ing. Hugo Vázquez Montes; Jueves 20 de octubre de 10 a 12 horas, el Secretario de Administración,

Luis Mario León López; Jueves 20 de octubre de 13 a 15 horas, el Secretario de turismo. Lic. Sergio Marcelino Bravo Sandoval. En base a lo anterior, y con fundamento en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197 de nuestro Reglamento, solicitamos a la Presidencia someta a la consideración del pleno, la propuesta anterior. Atentamente, Colima, Col. A 05 de octubre del año 2005. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Dip. Carlos Cruz Mendoza, Presidente; Dip. Francisco Santana Ochoa, Secretario; Dip. Armando González Manzo, Secretario; Dip. Sandra Anguiano Balbuena, vocal. Pongo a su consideración Presidente, este documento para que lo someta a la consideración del pleno.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea, el acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al no haber intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de las CC. Maria del Rosario Gutiérrez Bueno, viuda de Naranjo y pensión por orfandad al menor Alan Raul Naranjo Gutiérrez. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO.- Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 260.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo intervención solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votación la Mesa Directiva. De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz a favor.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Se recibieron 24 a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Cero en contra y cero abstenciones.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos a favor el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de las CC. Teresa Sánchez Guzmán, María Guadalupe Michel Uribe, María

Ernestina Cordova Rodríguez, María Guadalupe Ceballos Jiménez, Ester Graneros Chávez y María Dolores Covarrubias Cisneros. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 261.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votación la Mesa Directiva. De la Mora Afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz a favor.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Informo a usted Sr. Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Informo a usted que se obtuvieron cero votos en contra y cero abstenciones.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos a favor el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Maria Lourdes Villatoro Magaña, Elisa Amador Martínez, María Concepción González Vergara, Laura Elena Santos Torres y Maria del Consuelo Puente Anguiano. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 262.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el

Diputado que desee hacerlo. No habiendo intervención solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Pasa a votación la Mesa Directiva. De la Mora a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz a favor.

DIP. SRIA. DE LA MORA DE LA MORA. Le informo Diputado Presidente que se recibieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Cero en contra y cero abstenciones.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos a favor el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Los Secretarios integrantes del H. Congreso del Estado. Presente. Héctor Bautista Vázquez Diputado integrante de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Colima, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan los artículos 53 BIS, 53 BIS 1 y 53 BIS 2, de la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los objetivos que percibe el Estado es la seguridad de sus ciudadanos y esto solo se obtiene mediante la búsqueda de métodos, prácticas, procedimientos e instrumentos eficaces, que inhiban la comisión de los delitos, correspondiéndole constitucionalmente a los Gobiernos Federal y de los Estados, organizar el sistema penal mexicano y coordinar y controlar los Centros de Readaptación Social, mediante su administración, operación y dirección.

En las últimas fechas se ha dado con mayor frecuencia las denuncias por extorsión telefónica, delito cuya modalidad se ha venido dando desde el interior de los reclusorios, ya que los delincuentes han encontrado un campo fértil a través del uso, no sólo de teléfonos celulares, sino además por conducto de los teléfonos públicos que operan en los Centros de Readaptación Social, ocasionando con ello una serie de problemas, que derivan de la sobrepoblación penitenciaria, que redundan en la necesidad de revisar el marco legal de la Prevención y Readaptación Social no sólo en nuestro Estado, sino a nivel nacional.

Derivado de los acuerdos alcanzados en la Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, efectuada el 22 de agosto pasado en la Residencia Oficial de los Pinos, se encuentra la propuesta de una serie de programas y operativos conjuntos para combatir la delincuencia de carácter regional, estatal o municipal, entre ellos, el bloqueo y control de llamadas provenientes de Centros Penitenciarios, mediante la modificación de la operación de las casetas telefónicas que se utilizan en algunos Centros de Readaptación, a efecto, de que las llamadas que los internos hagan desde los mismos, sean por cobrar, previa grabación que asegure la licitud de la llamada y que proviene de un Centro de Readaptación, circunstancias que mejorarían los fines que persigue el Estado en materia de seguridad.

Independientemente de lo anterior, se propone en la presente iniciativa utilizar un sistema a través del cual, de los teléfonos públicos que operen en los Centros de Readaptación Social del Estado solo puedan salir llamadas por cobrar, previa grabación que informe que dicha llamada proviene del Centro de Readaptación del que se trate. Este sistema de control debe hacerse por medio de una operadora que lleve el registro de llamadas que se realicen dentro de los centros penitenciarios.

Por otra parte, la tolerancia del uso de teléfonos celulares en el interior de los centros de reclusión es una línea de acción que se debe evitar, con el único fin de que los internos no hagan una triangulación en sus llamadas evitando con ello el delito de extorsión.

Sobre este tema, la postura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se manifiesta a favor de la medida de abatir los privilegios con que cuentan integrantes de bandas criminales que con frecuencia siguen operando activamente a pesar de estar recluidos. No consiente además, que los internos de reclusorios utilicen aparatos personales de telefonía celular y mantiene inamovible su posición, al igual que lo hizo desde el 16 de julio de 2004 durante una reunión de trabajo entre su propio titular José Luis Soberanes Fernández y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia, de prohibir los aparatos celulares y su uso por los internos de los reclusorios, lo que considera no viola ningún derecho de los presos, ya que las autoridades deben establecer cuanto antes, una clara distinción entre el derecho de los reclusos a comunicarse periódicamente con su defensor y sus familiares desde los aparatos instalados por las autoridades en los centros de internamiento, previa grabación que informe que la misma proviene del Centro de Readaptación del que se trate.

El pronunciamiento de dicha Comisión, ha sido de que en la cárceles y centros de detención se hagan efectivos los preceptos constitucionales en el sentido de que los internos no tengan privilegios tales como comida y vestido especiales, lo mismo ocurre con aparatos electrodomésticos y de telefonía celular para su uso personal ya que con esto último se permite a los delincuentes a planear, dirigir y participar en operaciones criminales a pesar de estar en prisión.

En base a lo anterior, la presente iniciativa propone la adición de los artículos 53 BIS, 53 BIS 1, 53 BIS 2, a la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima, con el objeto de regular el derecho humano que tiene la sociedad de recibir una mejor seguridad pública, mediante el establecimiento del impedimento del uso de teléfonos celulares y satelitales a los internos en reclusorios, accediendo únicamente al uso de aparatos fijos controlados por las autoridades del Centro penitenciario.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 53 BIS,

53 BIS 1 Y 53 BIS 2 A LA LEY DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA

ARTICULO UNICO.- Se adicionan los artículos 53 BIS, 53 BIS 1, 53 BIS 2, de la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima, en los siguientes términos:

ARTICULO 53 BIS.- Se prohíbe la posesión y utilización de radios, teléfonos celulares, computadoras, agendas electrónicas, localizadores, equipos fotográficos y demás objetos que la autoridad estime pongan en riesgo la seguridad de la Institución o afecten a la ciudadanía en general.

La televisión, grabadoras y videocaseteras propiedad del Centro se usarán solamente en sitios de concentración colectiva y bajo la supervisión del cuerpo de seguridad.

ARTICULO 53 BIS 1.- De los teléfonos públicos que operen en los Centros de Readaptación Social del Estado de acuerdo al artículo 57 del Reglamento Interior del mismo, solo podrán salir llamadas por cobrar, previa grabación que informe que la misma proviene del Centro de Readaptación del que se trate.

ARTICULO 53 BIS 2.- La revisión que se efectúe en los Centros tanto de las personas como de los objetos que porte, o que se pretendan introducir al mismo, se practicará en los lugares específicamente destinado para ello, por personas del mismo sexo que la persona revisada, y de conformidad al procedimiento establecido al artículo 55 del Reglamento.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Colima, Col., octubre 5 de 2005. Presidente de la Comisión. Héctor Bautista Vázquez. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente y lo envíe a la Comisión que corresponda. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general que nos acompaña esta tarde. Como Diputados en lo individual tenemos la libertad, que bueno que así es, de congregarnos en formar un bloque de unidad, respecto de los más nobles intereses de la población que aquí representamos. Lo que es inadmisible es que como Legisladores adoptemos actitudes políticoas y formales que en nada benefician a la república ni a la sana división de los poderes de ella. Digo lo anterior a manera de preámbulo de un hecho que resulta inadmisible de lo que no debe de ser. Hacer un legislador lo que no debe permitir en todo caso, es decir, ceder su independencia, su criterio de libertad y de representación para felicitar en masa al ejecutivo. faltándole con ello a la sana cultura de la división de poderes, a la división que representamos y de manera particular a nuestra propia investidura. El Diputado tiene el suficiente fuero para hacer lo que apegado a su investidura y dentro del marco legal se le permita, es decir, es libre si decide mañana o pasado sumarse a los intereses de otro poder en forma política, pero lo que no se vale es que considere que cada Diputado es una pieza móvil sin criterio. Veo con tristeza que este congreso, quizo ser cortes, hay otra palabra más fuerte, con el Ejecutivo e integró una lista total de los Diputados que integramos esta H. Legislatura, que le felicitan por haber rendido su informe, como si esta no fuera una obligación constitucional y, en consecuencia, no esta sujeta a reconocimientos gratuitos. Y lo que es más grave, que los Diputados feliciten al Ejecutivo aún antes de que la glosa se lleve a cabo. Jubal Ayala Jiménez. Diputado integrante de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, elevo mi más enérgica protesta porque sin mi consentimiento y en una franca violación a mi derecho de libre ejercicio de criterio y de mi independencia como Legislador mi nombre fue inscrito en la masa que se integró con los nombres de todos los Diputados para felicitar a Silverio Cavazos Ceballos, en su calidad de gobernador. Por el hecho de haber rendido su informe. Por no consentir que mi nombre este inscrito en un desplegado arbitrario que aparece en los medios de comunicación impresos, los días dos y tres de octubre en media plana. Y que si me hubiesen pedido mi anuencia, esta sin duda sería en contra. Exijo que este Congreso aclare ¿por qué decidió incluir mi nombre junto con todos los Diputados en un desplegado? que en nada contribuye a una cultura de la división de poderes y lanza un mensaje muy lamentable hacía la población, en el sentido de que este Congreso se adhiere al Ejecutivo presuntamente dando por hecho, que su felicitación anticipada que todo estuviera bien, la fiscalización del gasto en las metas del Gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente. Amigas y amigos Diputados. De lo expresado por nuestro compañero Jubal Ayala, se hace necesario hacer algunas precisiones, sobre todo reflexiones en torno a este hecho que comenta. Recordar primeramente que la división de poderes no se debilita por la cortesía política, ni se debilita tan solo por el reconocimiento a un acto de gobierno trascendental como es el de informar y lo cual habremos de evaluar, efectivamente en la glosa del informe con la comparecencia de los Secretarios de despacho que ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y que por supuesto cada uno de los Diputados, en ejercicio de su libertad podrá cuestionar, señalar, proponer, sugerir o demandar correcciones, modificaciones o aclaraciones en su caso, al informe y al texto del mismo. También recordar que Silverio Cavazos

Ceballos, hasta el día último de abril, fue el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del Congreso del Estado y eso motivó que la Comisión de Gobierno Interno actual, se haya puesto de acuerdo para expresarle una felicitación al Gobernador del Estado, con motivo de rendir su informe de gobierno, más no implica que sea una aprobación a todo lo realizado o se vaya a limitar la libertad de los Diputados para ejercerla, en esta soberanía en relación al análisis y glosa del informe de gobierno. Por otro lado, el Lic. Silverio Cavazos Ceballos, de manera pública ha expresado reconocimiento y felicitación a todos y cada uno de los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, y no por ello se debilita su investidura o se subordina al Poder Legislativo y mucho menos va en contra de la división, de la sana división de poderes o afecta esta sana división de poderes. Nosotros consideramos que estos acuerdos que se tienen al seno de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, como Diputados, le damos nuestra confianza a quienes nos coordinan para entablar los acuerdos políticos necesarios en esta H. Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el desahogo del siguiente punto, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día martes 11 de octubre del presente año a partir de las 10 horas, para que en cumplimiento a lo que establece la fracción II del artículo 8º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y último párrafo del numeral 197 de su Reglamento, iniciaremos las comparecencias de los Secretarios de Estado, a efecto de ampliar el contenido del informe anual rendido por el Gobernador del Estado Silverio Cavazos Ceballos. Finalmente. Agotados todos los puntos del orden del día, solicito a las presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con cinco minutos, del día cinco de octubre del año dos mil cinco, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.